

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

""""""""""
AÑO LI LIMA 11 DE MARZO DE 2016 NÚMERO 018
""""""""""



Editorial Universitaria
EDUNI

Invitación a los docentes que tienen libros para publicar

La EDUNI invita a los docentes de todas las categorías para que publiquen libros de texto, solucionarios u otros materiales académicos de enseñanza universitaria de su autoría. El libro o material debe estar elaborado completamente. Es indispensable que las citas tomadas de otros autores estén referenciadas conforme a los usos académicos y que la bibliografía citada sea preferentemente de los últimos diez años. En el caso de las ilustraciones, gráficos y tablas debe citarse la fuente.

El texto debe contener una presentación no mayor de una página, una reseña biográfica del autor de un máximo de cinco líneas, un glosario de términos especializados, así como un índice general. De ser necesario, puede incluirse índices temáticos de ilustraciones, de gráficos u otros. La obra no debe tener una extensión mayor de 300 páginas impresa en letra Times New Roman de doce puntos, sobre hojas tamaño A4 con un máximo de 30 líneas por página.

Los docentes autores deben solicitar a su respectivo decano la autorización de su publicación a fin de que, premunidos de este respaldo, puedan presentarla a la Editorial Universitaria (EDUNI) a efectos de incluirla en el programa editorial del año 2016. Con la autorización del decano la EDUNI gestionará ante la facultad y la administración central el financiamiento total del proceso de producción del libro (fases de corrección, diagramación e impresión). La EDUNI asumirá las gestiones y costos del Depósito Legal e ISBN ante la Biblioteca Nacional del Perú y la Agencia Peruana del ISBN, respectivamente.

El tiraje será de 500 ejemplares, de los cuales el 10% se entregará al autor en reconocimiento a sus derechos. La universidad solo tendrá derechos sobre la edición que publica; por lo tanto, el autor conserva su derecho de propiedad intelectual sobre la autoría y es libre de realizar otras ediciones posteriores de la misma obra.

La Editorial Universitaria.

""""""""""



**EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI**

""""""""""